Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3040.-

TEMUCO, 26 SEP 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695.

3.- La Solicitud Nº **62** de fecha 10 de septiembrel de 2018, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud N° 62 de fecha 10 de septiembre de 2018, emitida por el Departamento de Aseo, de la Dirección de Aseo y Ornato para que el vehículo sigla ealice inspección y supervisión sobre traslado de residuos a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio, y a la Ciudad de Lautaro, además de las inspecciones y supervisiones dentro de la ciudad de Temuco, además de salidas a Talleres mecánicos en la comuna de Padre Las Casas. -

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, durante el periodo 10 de septiembre al 31 de Diciembre de 2018.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta			**Dirección de Aseo y Ornato**	**Luis Méndez Acuña**	Juan Carlos Bahamondes Poo Alejandro Sandoval Saavedra Luis Martínez Sandoval Nelson Henríquez Navarro Pablo Brevis Salvo Sigfredo Inostroza Parada Alberto Molina Alarcón Jaime Huaiquinao Parra José Miguel Recabarren José Maúlen Varela Pier Herrera Retamal

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado por el Departamento de Aseo, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 62 de fecha 10 de Septiembre de 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/CME/LMA/ASS

Distribución
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A-366
- Oficina de Partes.

1580963